



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0894/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

- - - Con fecha uno de febrero del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número UT/111/2024, signado por la licenciada Keyla Matus Meléndez, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha treinta de noviembre del dos mil veintitrés. - -

- - - Así mismo con fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número UT/110//2024, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia Municipal del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede.

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios de número UT/111/2024 y UT/110//2024, signados por la licenciada Keyla Matus Meléndez, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 57, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha treinta de noviembre del dos mil veintitrés; feneció el uno de febrero del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante feneció el siete de febrero de dos mil veinticuatro, por lo que, se tiene a la Titular de la Unidad de Transparencia Municipal del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios de número UT/111/2024 y UT/110//2024,

signados por la licenciada Keyla Matus Meléndez, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

Secretaría General de Acuerdos

HERS / jbach

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

Adriana Reyes Martínez

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones

2024 - 2025

Entregar información relacionada con el cumplimiento

Información general
Información del recurrente
Información de la solicitud
Información del medio de impugnación
Datos de la resolución
Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CUMP, R.R.A.A.I. 0894-2023.pdf	CUM. RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I. 0894/2023	6.77 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
01/02/2024 15:17		CUMP, R.R.A.A.I. 0894-2023.pdf	

BUSCADORES TEMÁTICOS

GÉNERO DIRECTORIO SUELDOS SERVICIOS TRÁMITES CONTRATOS PADRÓN DE BENEFICIARIOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GUÍA

TELÉFONOS

AVISO DE PRIVACIDAD

Handwritten notes in the top right corner, possibly a date or page number.

Handwritten notes in the middle left section.

Handwritten notes in the middle right section.

Handwritten notes in the lower middle left section.

Large handwritten notes in the lower middle right section, possibly a list or detailed notes.

Handwritten notes in the lower middle left section, below the previous block.

Handwritten notes in the lower middle right section, below the previous block.

Handwritten notes in the lower middle right section, below the previous block.

Handwritten notes in the lower middle left section, below the previous block.

Handwritten notes in the lower middle left section, below the previous block.

Handwritten notes in the lower middle left section, below the previous block.

Handwritten notes in the lower middle left section, below the previous block.

Handwritten notes in the lower middle left section, below the previous block.

Handwritten notes in the lower middle left section, below the previous block.

Handwritten notes in the lower middle left section, below the previous block.

Handwritten notes in the lower middle left section, below the previous block.

Vertical handwritten notes along the right edge of the page.

Small handwritten notes at the bottom right corner.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 01 de febrero de 2024.

**C. RECURRENTE
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a la notificación recibida el 18 de enero pasado, a través del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a la resolución emitida por el Consejo General del Órgano Garante, en el recurso de revisión de número al rubro indicado, interpuesto por inconformidad en la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 2011732223000288, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 25 de septiembre de 2023, por lo anterior y atendiendo a lo ordenado, se da cumplimiento en los términos siguientes:

1.- Mediante oficios UT/0077/2024 y UT/0078/2024 se requirió a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático ya la Secretaría Municipal, remitir el acta de búsqueda exhaustiva de la información relacionada a: *Requiero la evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del Río Atoyac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para, ser preciso el estudio que se realice el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. para utilizar dicho espacio como tiradero. También requiero el acta o documento donde el cabido en su totalidad autorizo que se utilizaran los márgenes del río como tiradero. (sic). (Anexos 1 y 2).*

2.- En respuesta, mediante similares MOJ/SM/0095/2024 y SMACC/PA/0093/2024 de fecha 19 y 22 de enero pasado, la Secretaría Municipal, Lcda. Edith Elena Rodríguez Escobar y la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, respectivamente, remiten el acta de búsqueda exhaustiva de la información, relacionada a la inexistencia de la información de que se trata, haciendo constar las circunstancias de modo, tiempo, lugar y espacio y concluyendo que la información solicitada por el ahora recurrente, en efecto no fue localizada y solicitan al Comité de Transparencia, realizar la declaratoria de inexistencia. **(Anexos 3 y 4).**



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA



Oaxaca de Juárez

Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Por último, mediante Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, celebrada el 29 de los corrientes, realizó la declaratoria de INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN; sin embargo, se están recabando las firmas de los integrantes del Órgano Colegiado, por tanto, una vez cumplida con dicha formalidad, se remitirá en alcance al presente y en cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión R.R.A.I. 0894/2023.

Por lo anterior: **PRIMERO.** - Se tenga a este Sujeto Obligado, con las documentales y anexos correspondientes, este Sujeto Obligado dando cabal y exacto cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 30 de noviembre de 2023.

Sin otro asunto en particular quedo de usted, reiterándole que esta Unidad de Transparencia queda a sus órdenes.



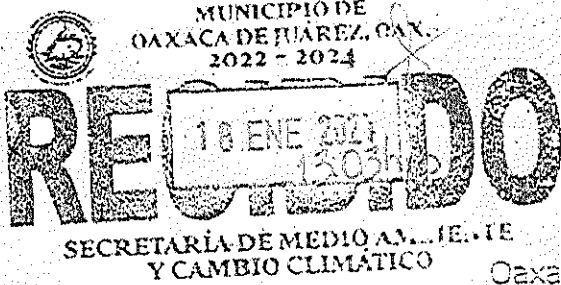
INTENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."
"POR UNA CIUDAD EDUCADORA".

LIC. KEYLA MATUS MELÉNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Lcdo. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de Acuerdos del OGAIPO., para su conocimiento.
Expediente
KMM'ert.

Unidad
de Transparencia



Área: Unidad de Transparencia Municipal

Oficio Núm.: UT/0077/20223

Asunto: Se solicita cumplimiento a resolución dictada en el recurso de revisión R.R.A.I. 0894/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de enero de 2024.

C. ELSA ORTÍZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
PRESENTE.

En atención a la notificación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), recibida el día de hoy a través del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a la resolución de fecha 30 de noviembre de 2023, dictada en el recurso de revisión número R.R.A.I. 0894/2023, interpuesto por inconformidad en la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201173223000288 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 25 de septiembre del año 2023, en la que solicitaron:

Requiero la evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del Río Atoyac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para, ser preciso el estudio que se realizó el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para utilizar dicho espacio como tiradero. También requiero el acta o documento donde el cabildo en su totalidad autorizo que se utilizaran los márgenes del río como tiradero. (sic).

En la resolución de que se trata, el Órgano Garante, **MODIFICA** la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado y Ordena: ... **SÉPTIMO** - Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General declara **PARCIALMENTE FUNDADO** el motivo de



Oaxaca de Juárez

"2014, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

inconformidad expresada por el Recurrente; en consecuencia, **SE ORDENA MODIFICAR** la respuesta al Sujeto Obligado, a efecto que, a través de su Comité de Transparencia, efectúe las gestiones necesarias para confirmar la inexistencia de la información solicitada por el recurrente, de conformidad con el contenido del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca."

Por lo anterior, de conformidad con marco de atribuciones que para tal efecto, establece el Bando de Policía y Gobierno vigente en el Municipio de Oaxaca de Juárez, agradeceré a usted, que, dentro del **TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE TRES DÍAS**, contados a partir de la notificación, se sirva remitir a esta Unidad el Acta de Búsqueda Exhaustiva de la información, relativa a: **LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE LOS MARGENES DEL RIO ATOYAC, PARA QUE SE INSTALARA UN LUGAR DE DESECHOS (BASURERO) PARA SER PRECISO, EL ESTUDIO QUE SE REALIZO EL M. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA UTILIZAR DICHO ESPACIO COMO TIRADERO.** En términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y solicitar al Comité de Transparencia, declarar la inexistencia de la información, a efecto de cumplimentar la resolución de que se trata.

No omito informarle que la inobservancia de las leyes de la materia, será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y sus Municipios.

Agradeciendo su compromiso con la transparencia, le envío un cordial saludo y quedo de usted.

ACORDANTEMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"CADA CIUDAD EDUCADORA"

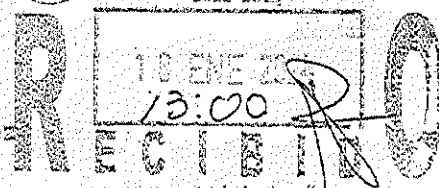
GABRIELA MATUS MELÉNDEZ
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

UNIDAD DE

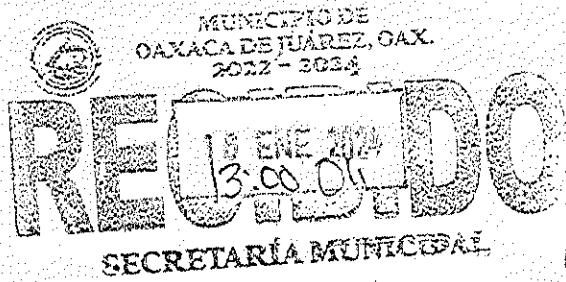
C.c.p.- Mtra. Andrea Ofelia Cisneros Sanzaco, Pres. Del Comité de Transparencia, para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.
KMM/ert

AJOSE

Oaxaca de Juárez
2022-2024



2024. Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana



Área: Unidad de Transparencia Municipal

Oficio Núm.: UT/0078/20223

Asunto: Se solicita cumplimiento a resolución dictada en el recurso de revisión R.R.A.I. 0894/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de enero de 2024.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
PRESENTE.

En atención a la notificación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), recibida el día de hoy a través del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a la resolución de fecha 30 de noviembre de 2023, dictada en el recurso de revisión número R.R.A.I. 0894/2023, interpuesto por inconformidad en la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201173223000288 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 25 de septiembre del año 2023; en la que solicitaron:

Requiero la evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del Río Atoyac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para, ser preciso el estudio que se realice el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para utilizar dicho espacio como tiradero. También requiero el acta o documento donde el cabildo en su totalidad autorizo que se utilizaran los márgenes del río como tiradero. (sic).

En la resolución de que se trata, el Órgano Garante, MODIFICA la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado y Ordena: **"SÉPTIMO.** - Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General declara **PÁRCIAMENTE FUNDADO** el motivo de

Unidad



Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL

Oaxaca de Juárez

2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

inconformidad expresada por el Recurrente; en consecuencia, **SE ORDENA MODIFICAR** la respuesta al Sujeto Obligado, a efecto que, a través de su Comité de Transparencia, efectúe las gestiones necesarias para confirmar la inexistencia de la información solicitada por el recurrente, de conformidad con el contenido del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca."

Por lo anterior, de conformidad con marco de atribuciones que, para tal efecto, establece el Bando de Policía y Gobierno vigente en el Municipio de Oaxaca de Juárez, agradeceré a usted, que, dentro del **TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE TRES DÍAS**, contados a partir de la notificación, se sirva remitir a esta Unidad el Acta de Búsqueda Exhaustiva de la información, relativa a: **EL ACTA O DOCUMENTO DONDE EL CABILDO EN SU TOTALIDAD AUTORIZÓ QUE SE UTILIZARÁN LOS MARGENES DEL RIO COMO TIRADERO.** En términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y solicitar al Comité de Transparencia, declarar la inexistencia de la información a efecto de cumplimentar la resolución de que se trata.

No omito informarle que la inobservancia de las leyes de la materia, será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y sus Municipios.

Agradeciendo su compromiso con la transparencia, le envío un cordial saludo y quedo de usted.

RESUMAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"CIUDAD EDUCADORA"

CIRIACITA MATUS MELÉNDEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p.- Mtra. Andrea Ofelia Cisneros Canseco, Pta. Del Comité de Transparencia, para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.
KMM/ert

Unidad



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX. 2022 - 2024

Oaxaca de Juárez Patrimonio Cultural de la Humanidad 2022 - 2024

2024: Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana.

RECIBIDO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 19 de enero de 2024.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. MOJ/SM/0095/2024.

Asunto: Respuesta al oficio UT/0078/20223.

Con Anexo

LCDA. KEYLA MATUS MELÉNDEZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ. PRESENTE.

En atención a su similar con número UT/0078/20223 de fecha 18 de enero de 2024, y recibido en la misma fecha de su envío, en relación a la resolución emitida en el recurso de revisión R.R.A.I. 0894/2023 interpuesto por inconformidad en la respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio 201173223000288; por la que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ordena a este Sujeto Obligado modificar la respuesta brindada al peticionario de la solicitud de información antes mencionada, al respecto me permito hacer de su conocimiento que, esta Secretaría Municipal, a través de las áreas encargadas de las actividades propias del Honorable Cabildo, efectuó la búsqueda correspondiente sin encontrar el documento solicitado, por lo que se adjunta al presente el Acta de Búsqueda Exhaustiva, específico de: "...requiero el acta o documento donde el cabido en su totalidad autorizo que se utilizarán los márgenes del río como tiradero"; haciendo hincapié que en ninguna sesión de Cabildo se consideró aprobar y/o autorizar el uso de los márgenes de los ríos como tiradero.

No omito manifestar que las actas de las sesiones de Cabildo son de acceso público, y pueden visualizarse en el portal web de este Municipio, a través del siguiente link: https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/sesiones-de-cabildo.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Handwritten signature of Edith Elena Rodríguez Escobar

SECRETARÍA MUNICIPAL

LCDA. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR. SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

Municipio de Oaxaca de Juárez Per una ciudad educadora 2022 - 2024

C.c.p. Expediente y Minutario. EERE/lsg/oh/m

Handwritten initials

Secretaría Municipal

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

ACTA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con catorce minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en las oficinas de la Secretaría Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicadas en Avenida Morelos, número 108, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, estando presentes los Ciudadanos(as), LCDA. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR con cargo de Secretaria Municipal, MTRA. ISABEL SOSA GUTIÉRREZ con el cargo de Jefa de la Unidad de Acuerdos de Cabildo de la Secretaría Municipal, LIC. OMAR HÉCTOR VICENTE MANUEL con el cargo de Jefe del Departamento de Seguimiento Legislativo de la Secretaría Municipal, LIC. JOEL AGUSTÍN NAVARRO MANUEL, con el cargo de Jefe de oficina de la Unidad de Acuerdos de Cabildo de la Secretaría Municipal, LIC. EDGAR ANDRÉS LUNA CÁRDENAS y C. OLIVIA RENDÓN BAUTISTA ambos en calidad de testigos, con el propósito de realizar una búsqueda exhaustiva de la información correspondiente a: *"...También requiero el acta o documento donde el cabido(sic) en su totalidad autorizo(sic) que se utilizaran los márgenes(sic) del río(sic) como tiradero"*; con la finalidad de dar atención a la resolución de fecha 30 de noviembre de 2023 deducido del Recurso de Revisión R.R.A.I.0894/2023/SICOM remitido mediante el oficio UT/0078/20223 de fecha 18 de enero de 2024, en el cual la Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, solicita a la Secretaría Municipal realizar nuevamente una búsqueda de la información solicitada, al respecto manifestamos lo siguiente. -----

I. BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA: -----

Al respecto, con motivo del cumplimiento a la solicitud contenida en el oficio número UT/0078/20223 de fecha 18 de enero de 2024, de realizar una búsqueda de la información relativa a la solicitud *"También requiero el acta o documento donde el cabido(sic) en su totalidad autorizo(sic) que se utilizaran los márgenes(sic) del río(sic) como tiradero"*. En este acto se procedió a realizar un análisis minucioso y exhaustivo en los archivos con que cuenta esta Secretaría Municipal cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Morelos, número 108, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, a través de las áreas que la conforman: reunidos en las oficinas que ocupan la planta alta del Palacio Municipal en cuya entrada existe una placa con el logotipo del H. Ayuntamiento y cuya nomenclatura dice "Secretaría Municipal"; estando presentes la MTRA. ISABEL SOSA GUTIÉRREZ con el cargo de Jefa de la Unidad de Acuerdos de Cabildo de la Secretaría

Secretaría Municipal



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Municipal, procedió a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información respecto a la solicitud "***También requiero el acta o documento donde el cabido(sic) en su totalidad autorizo(sic) que se utilizaran los márgenes(sic) del rio(sic) como tiradero***", para ello dispuso de su equipo de cómputo, sin número de inventario por ser de reciente adquisición, en el que se almacenan los archivos e información indispensable para el funcionamiento de dicha unidad, tales como acuerdos de Cabildo, dictámenes de comisiones, convocatorias y órdenes del día de las sesiones de Cabildo; procedió a abrir cada una de las carpetas digitales, archivos Word y PDF existentes en el equipo de cómputo en comento los cuales en su mayoría corresponden a documentos relativos a sesiones de Cabildo, asimismo se procedió a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en cuatro recopiladores color verde los cuales se ubican en un estante semifijo de color café, por lo tanto, en ninguno de estos archivos físicos y digitales, abiertos y verificados, se obtuvo registro alguno que arrojara el dato solicitado. Enseguida, procedimos a trasladarnos al escritorio que ocupa el Departamento de Seguimiento Legislativo, el LIC. OMAR HÉCTOR VICENTE MANUEL con cargo de Jefe de Departamento de Seguimiento Legislativo de la Secretaría Municipal, hace uso de la voz en el sentido de manifestar que en su equipo de cómputo sin número de inventario por ser de reciente adquisición, se almacenan los archivos e información que emanan de las sesiones de Cabildo, tales como actas de Cabildo y oficios de notificación de acuerdos, tanto en físico como en digital, procediendo a realizar la búsqueda documento por documento, sin encontrarse acta alguna que refiera al tema solicitado. Finalmente, las y los ciudadanos que participan en la presente acta de búsqueda se trasladaron al escritorio que ocupa el LIC. JOEL AGUSTÍN NAVARRO MANUEL, con cargo de Jefe de oficina de la Unidad de Acuerdos de Cabildo de la Secretaría Municipal, que se encuentra dentro del área administrativa de la Secretaría Municipal, en el sentido de manifestar que en su equipo de cómputo sin número de inventario por ser de reciente adquisición, almacena actas de sesiones de Cabildo en formato Word, ya que es quien las transcribe y elabora, por lo que procedió a realizar la búsqueda correspondiente en sus archivos sin encontrar el dato solicitado. En tal virtud, las y los ciudadanos que actúan en el levantamiento de la presente acta, habiendo recorrido cada una de las áreas que conforman esta Secretaría Municipal en lo correspondiente a los asuntos del Cabildo concluyen finalmente que **NO SE ENCONTRARON REGISTROS NI DATOS QUE ARROJEN ESPECÍFICAMENTE LA INFORMACIÓN A "TAMBIÉN REQUIERO EL ACTA O DOCUMENTO DONDE EL CABIDO(SIC) EN SU TOTALIDAD AUTURIZO(SIC) QUE SE UTILIZARAN LOS MÁRGENES(SIC) DEL RIO(SIC) COMO TIRADERO"** declarando de esta manera que la misma, **ES INEXISTENTE.**

Lo anterior se hace constar en la presente acta, solicitándose la declaratoria de inexistencia de parte del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, para los efectos legales a que haya lugar.

Secretaría Municipal

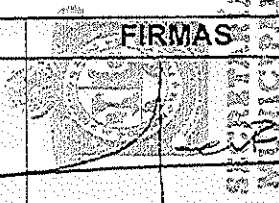
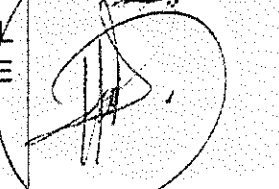


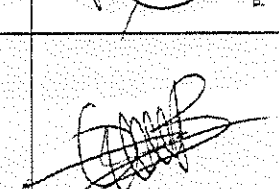


Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

II. CIERRE DEL ACTA.

Por lo anterior, y siendo las doce horas del día de su inicio, se **DA POR CERRADA** la presente Acta, firmando al margen y al calce para constancia legal.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
LCDA. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR	SECRETARIA MUNICIPAL	
MTRA. ISABEL SOSA GUTIÉRREZ	JEFA DE LA UNIDAD DE ACUERDOS DE CABILDO	
LIC. OMAR HÉCTOR VICENTE MANUEL	JEFE DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO LEGISLATIVO	DEL DE 
LIC. JOEL AGUSTÍN NAVARRO MANUEL	JEFE DE OFICINA	
LIC. EDGAR ANDRÉS LUNA CÁRDENAS	TESTIGO	
C. OLIVIA RENDÓN BAUTISTA	TESTIGO	

Oaxaca de Juárez, a 12 de Julio de 2024.
 Dfco. Centro Oax.
 Por una ciudad educadora
 2022-2024

UNIDAD DE ACUERDOS DE CABILDO
 UNIDAD DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD

Secretaría Municipal



SMACC/PA/0093/2024

ASUNTO. – Se remite acta de búsqueda exhaustiva.

Según Oficio No. UT/0077/2024

Para atender recurso revisión R.R.A.I.0894/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de enero de 2024

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX. 2024 - 2024

RECEBIDO
16:36
Paola H.

C. KEILA MATUS MELÉNDEZ
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
PRESENTE.

En atención al requerimiento del Acta de Búsqueda Exhaustiva, que se generó dentro del recurso de revisión al rubro indicado, anexo al presente el acta levantada en las instalaciones de esta Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, con la participación del personal que tiene bajo su responsabilidad el manejo de esa información.

Así mismo, solicito su valiosa colaboración, para que, por conducto de la Unidad que usted preside, se presente al Comité de Transparencia, nuestra solicitud declarar inexistente la información solicitada, lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento al citado recurso y resolución, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del estado de Oaxaca.

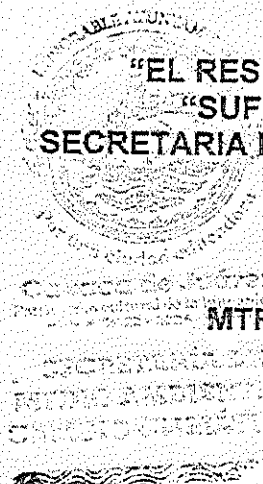
Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, quedo a sus órdenes para el seguimiento que proceda sobre el particular.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO



MTRA. ELSA ORTIZ RODRIGUEZ

C.c.p. C. Víctor Betanzos Fuentes. Procurador Ambiental. Para su seguimiento y atención. Edificio.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PROCURADURÍA AMBIENTAL

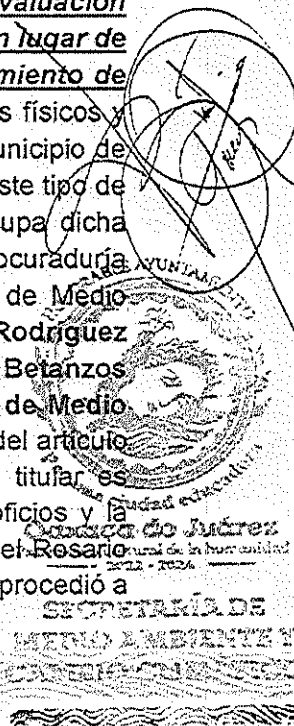
"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"

ACTA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 138 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 73 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicadas en calle Libres 508 A, Centro Histórico en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, código postal 68000, estando presentes los Ciudadanos(as), Elsa Ortiz Rodríguez, quien ostenta el cargo de Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, el C. Víctor Betanzos Fuentes en su carácter de Procurador Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático y las CC. María del Rosario Lacio Reyes y Karla Stephanie Figueroa Palacios, ambas en calidad de testigos, todos con el propósito de realizar una búsqueda exhaustiva de la información correspondiente a: "Evaluación de impacto ambiental de los márgenes del río Atovac. para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para ser preciso el estudio que se realizó el H. Avuntamiento de Oaxaca de Juárez. para utilizar dicho espacio como tiradero", a fin de dar cumplimiento a la citada resolución dictada por el Organismo Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en consecuencia se procede a lo siguiente:

I. BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACION SOLICITADA: -----

Al respecto y a fin de dar cumplimiento a la resolución de referencia, en este acto se procedió a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información relacionada a: "Evaluación de impacto ambiental de los márgenes del río Atovac. para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para ser preciso el estudio que se realizó el H. Avuntamiento de Oaxaca de Juárez. para utilizar dicho espacio como tiradero", en los archivos físicos y digitales que obran en la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Oaxaca de Juárez, específicamente en los archivos del área que emite y/o recibe este tipo de información, los intervinientes reunidos para tal efecto, en las oficinas que ocupa dicha dependencia, específicamente se localiza en la planta alta en la oficina de la Procuraduría Ambiental, la cual es identificable ya que existe un letrero que dice Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático. Por lo anterior, estando presentes los CC. Elsa Ortiz Rodríguez con el cargo de Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, el C. Víctor Betanzos Fuentes en su carácter de Procurador Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, quien por atribuciones conferidas en el adendum del artículo 175 del bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, el titular es responsable de realizar entre otras atribuciones, la relativa a la elaboración de oficios y la información relacionada con las acciones de impacto ambiental, y las CC. María del Rosario Lacio Reyes y Karla Stephanie Figueroa Palacios, ambos en calidad de testigos, se procedió a





Oaxaca de Juárez
1521-1984

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PROCURADURÍA AMBIENTAL

"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"

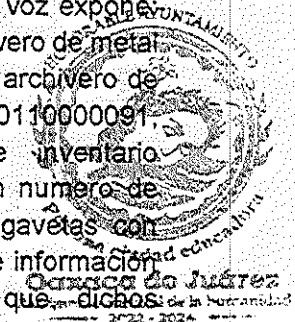
realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y digitales bajo resguardo de esta Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, la información referente a: "Evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del río Atovac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para ser preciso el estudio que se realizó el H. Avuntamiento de Oaxaca de Juárez, para utilizar dicho espacio como tiradero", para ello, en primer lugar se tiene a la vista tres equipos de cómputo: equipo 1 computadora laptop LENOVO THINKBOOK, de color gris con número de inventario OAXM5151260018993 y con número de serie MP25Q501, equipo 2 con número de serie CNC147NXHK, computadora HP, de color negro con número de inventario OAXM51501260012718 y computadora 3 con número de serie LNX24102347, computadora LANIX, de color negro con número de inventario OAXM51501260012676, que se encuentra bajo el resguardo del C. Víctor Betanzos Fuentes, en donde se almacenan y se encuentra la información diversa que tiene relación con las actividades que desarrolla la Procuraduría Ambiental, en donde se realiza de manera minuciosa y exhaustiva de información referente a: "Evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del río Atovac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para ser preciso el estudio que se realizó el H. Avuntamiento de Oaxaca de Juárez, para utilizar dicho espacio como tiradero", procediendo el responsable del área a abrir 33 carpetas de archivos digitales, contenidos en formatos Word y Excel existentes en los equipos de cómputo en comento, los cuales en su mayoría corresponden a: documentos y oficios diversos que comprenden del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1º. De enero al 31 de diciembre del año 2023" de la Procuraduría Ambiental, sin embargo, en ninguno de estos archivos abiertos y verificados se obtuvo registro alguno que arrojará el dato específico referente a: "Evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del río Atovac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para ser preciso el estudio que se realizó el H. Avuntamiento de Oaxaca de Juárez, para utilizar dicho espacio como tiradero", situación que es corroborada por los ciudadanos que participan en la presente acta de búsqueda exhaustiva de la información. Enseguida y por encontrarse en el mismo edificio de las oficinas administrativas a cargo del C. Víctor Betanzos Fuentes en su carácter de Procurador Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, quien en uso de la voz expone: Tengo bajo mi resguardo cinco archiveros con las siguientes características: archivero de metal color gris, con cuatro gavetas con número de inventario OAXM5110110002310, archivero de metal color arena, con cuatro gavetas con número de inventario OAXM5110110000091, archivero de madera color café con tres gavetas con número de inventario OAXM511010000088, archivero de metal color arena, con cuatro gavetas con número de inventario OAXM5110110000091 y archivero de metal color vino con cuatro gavetas con número de inventario OAXM511011009037, mismo que almacena los archivos e información documental indispensable relacionada a temas diversos. Cabe mencionar que dichos archiveros son los únicos que contienen información sobre trámites administrativos de la Procuraduría Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, ubicada en las oficinas de la Secretaría, donde se encuentran archivos del área administrativa a cargo del C. Víctor Betanzos Fuentes; sin embargo, después de revisar de manera minuciosa y exhaustiva en sesenta recopiladores, cincuenta y seis de color verde y cuatro color blanco, así como 400 carpetas de expedientes existentes en formato físico que se encuentran en el referido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROCURADURÍA AMBIENTAL
Oaxaca de Juárez
2023 - 2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PROCURADURÍA AMBIENTAL

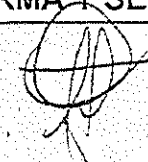
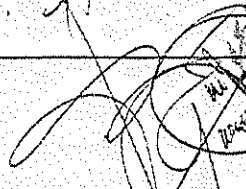
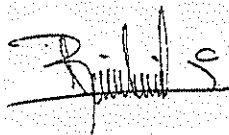
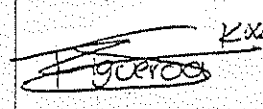
"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"

y testigos que intervinieron en la misma. En tal virtud, los ciudadanos que actúan y participan en la presente acta, hacen constar y concluyen finalmente que NO SE ENCONTRARON REGISTROS NI DATOS QUE ARROJEN ESPECÍFICAMENTE A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A: "LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE LOS MARGENES DEL RIO ATOYAC, PARA QUE SE INSTALARA UN LUGAR DE DESECHOS (BASURERO) PARA SER PRECISO, EL ESTUDIO QUE SE REALIZÓ EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA UTILIZAR DICHO ESPACIO COMO TIRADERO", por tanto, la referida información ES INEXISTENTE.

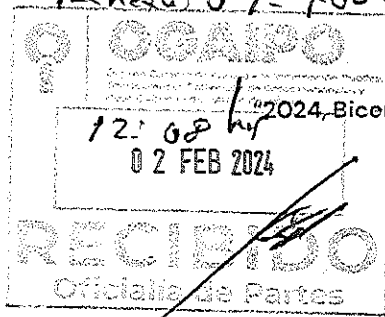
Lo anterior se hace constar en la presente acta, solicitándose la declaratoria de inexistencia de parte del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, para los efectos legales a que haya lugar.

II. CIERRE DEL ACTA.

Por lo anterior, y siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, se **DA POR CERRADA** la presente Acta, firmando al margen y al calce para constancia legal, los que en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA Y SELLO
C. ELSA ORTÍZ RODRÍGUEZ.	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO.	
C. VÍCTOR BETANZOS FUENTES.	PROCURADOR AMBIENTAL DE LA SMACC.	
C. MARIA DEL ROSARIO LACIO REYES.	TESTIGO DE ASISTENCIA.	
C. KARLA STEPHANIE FIGUEROA PALACIOS	TESTIGO DE ASISTENCIA	





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

2024. Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

ÁREA: Unidad de Transparencia Municipal

OFICIO NÚM: UT/110/2024

ASUNTO: Cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión R.R.A.I. 0894/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 01 de febrero de 2024.

LICDO. HÉCTOR EDUARDO RÚIZ SERRANO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la notificación recibida el 18 de enero pasado, a través del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a la resolución emitida por el Consejo General del Órgano Garante, en el recurso de revisión de número al rubro indicado, interpuesto por inconformidad en la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 2011732223000288, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 25 de septiembre de 2023, por lo anterior y atendiendo a lo ordenado, se da cumplimiento en los términos siguientes:

1.- Mediante oficios UT/0077/2024 y UT/0078/2024 se requirió a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático ya la Secretaría Municipal, remitir el acta de búsqueda exhaustiva de la información relacionada a: *Requiero la evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del Rio Atoyac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para, ser preciso el estudio que se realizo el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. para utilizar dicho espacio como tiradero. Tambien requiero el acta o documento donde el cabido en su totalidad autorizo que se utilizaran los márgenes del rio como tiradero. (sic). (Anexos 1 y 2).*

2.- En respuesta, mediante similares MOJ/SM/0095/2024 y SMACC/PA/0093/2024 de fecha 19 y 22 de enero pasado, la Secretaría Municipal, Lcda. Edith Elena Rodríguez Escobar y la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, respectivamente, remiten el acta de búsqueda exhaustiva de la información, relacionada a la inexistencia de la información de que se trata, haciendo constar las circunstancias de modo, tiempo, lugar, espacio y

de Transparencia


concluyen que la información solicitada por el ahora recurrente, no fue localizada, solicitando al Comité de Transparencia, realizar la declaratoria de inexistencia. (**Anexos 3 y 4**).

Por último, mediante Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, celebrada el 29 de los corrientes, DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN; sin embargo, se están recabando las firmas de los integrantes del Órgano Colegiado, por tanto, una vez cumplida con dicha formalidad, se remitirá en alcance al presente y en cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión R.R.A.I. 0894/2023.

Por lo anteriormente expuesto, a **USTED SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE RESPETUOSAMENTE SOLICITO:**

PRIMERO. - Se tenga a este Sujeto Obligado, con las documentales y anexos correspondientes, este Sujeto Obligado dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha cinco de octubre pasado, haciendo de su conocimiento que el oficio y anexos correspondientes fueron enviados al Recurrente a través del medio elegido por el mismo.

SEGUNDO. - En su momento, se declare el presente asunto como totalmente concluido.


ATENAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."
"POR UNA CIUDAD EDUCADORA".


LIC. KEYLA MATUS MELÉNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

C.C.P.- Mtra. Andrea Ofelia Cisneros Canséco, Presidenta del Comité de Transparencia, para su conocimiento.
C. Francisco Carrera Sedano, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, mismo fin.
Expediente
KMM'ert

**Unidad
de Transparencia**



RECIBIDO

18 ENE 2024 13:20:40 SECRETARÍA TÉCNICA



2024 Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX. 2022 - 2024
RECIBIDO
18 ENE 2024 13:03:12
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Área: Unidad de Transparencia Municipal

Oficio Núm.: UT/0077/20223

Asunto: Se solicita cumplimiento a resolución dictada en el recurso de revisión R.R.A.I. 0894/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de enero de 2024.

C. ELSA ORTÍZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
PRESENTE.

En atención a la notificación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), recibida el día de hoy a través del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a la resolución de fecha 30 de noviembre de 2023, dictada en el recurso de revisión número R.R.A.I. 0894/2023, interpuesto por inconformidad en la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201173223000288 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 25 de septiembre del año 2023, en la que solicitaron:

Requiero la evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del Río Atoyac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para, ser preciso el estudio que se realizó el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para utilizar dicho espacio como tiradero. También requiero el acta o documento donde el cabildo en su totalidad autorizo que se utilizaran los márgenes del río como tiradero. (sic).

En la resolución de que se trata, el Órgano Garante, **MODIFICA** la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado y Ordena: ... **"SÉPTIMO.** - Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General declara **PARCIALMENTE FUNDADO** el motivo de **Unidad**



Oaxaca de Juárez
2024

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

inconformidad expresada por el Recurrente; en consecuencia, **SE ORDENA MODIFICAR** la respuesta al Sujeto Obligado, a efecto que, a través de su Comité de Transparencia, efectúe las gestiones necesarias para confirmar la inexistencia de la información solicitada por el recurrente, de conformidad con el contenido del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca."

Por lo anterior, de conformidad con marco de atribuciones que para tal efecto, establece el Bando de Policía y Gobierno vigente en el Municipio de Oaxaca de Juárez, agradeceré a usted, que, dentro del **TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE TRES DÍAS**, contados a partir de la notificación, se sirva remitir a esta Unidad el Acta de Búsqueda Exhaustiva de la información, relativa a: **LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE LOS MARGENES DEL RIO ATOYAC, PARA QUE SE INSTALARA UN LUGAR DE DESECHOS (BASURERO) PARA SER PRECISO EL ESTUDIO QUE SE REALIZO EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA UTILIZAR DICHO ESPACIO COMO TIRADERO.** En términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y solicitar al Comité de Transparencia, declarar la inexistencia de la Información, a efecto de cumplimentar la resolución de que se trata.

No omito informarle que la inobservancia de las leyes de la materia, será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y sus Municipios.

Agradeciendo su compromiso con la transparencia, le envío un cordial saludo y quedo de usted.



ENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
CIUDAD EDUCADORA

GREYLA MAYUS MELÉNDEZ

TITULAR DESEMPLEADA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

UNIDAD DE

C.c.p.- Mtra. Andrea Ofelia Cisneros Esquivel, Pres. Del Comité de Transparencia, para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.
KMM/ert



AUSE

Oaxaca de Juárez
18 de enero de 2024

RECIBIDO
18 ENE 2024
13:00

2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
2022 - 2024
RECIBIDO
18 ENE 2024
13:00
SECRETARÍA MUNICIPAL

Área: Unidad de Transparencia Municipal

Oficio Núm.: UT/0078/20223

Asunto: Se solicita cumplimiento a resolución dictada en el recurso de revisión R.R.A.I. 0894/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de enero de 2024.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
PRESENTE.

En atención a la notificación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), recibida el día de hoy a través del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a la resolución de fecha 30 de noviembre de 2023, dictada en el recurso de revisión número R.R.A.I. 0894/2023, interpuesto por inconformidad en la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 201173223000288 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 25 de septiembre del año 2023, en la que solicitaron:

Requiero la evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del Río Atoyac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para, ser preciso el estudio que se realizó el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para utilizar dicho espacio como tiradero. También requiero el acta o documento donde el cabildo en su totalidad autorizo que se utilizaran los márgenes del río como tiradero. (sic).

En la resolución de que se trata, el Órgano Garante, MODIFICA la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado y Ordena: ... **"SÉPTIMO.** - Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Consejo General declara **PARCIALMENTE FUNDADO** el motivo de

Unidad

Oaxaca
de Juárez
CIUDAD
EDUCADORA



Oaxaca de Juárez
1821 - 2024

OAXACA



"2024. Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

inconformidad expresada por el Recurrente; en consecuencia, **SE ORDENA MODIFICAR** la respuesta al Sujeto Obligado, a efecto que, a través de su Comité de Transparencia, efectúe las gestiones necesarias para confirmar la inexistencia de la información solicitada por el recurrente, de conformidad con el contenido del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca."

Por lo anterior, de conformidad con marco de atribuciones que, para tal efecto, establece el Bando de Policía y Gobierno vigente en el Municipio de Oaxaca de Juárez, agradeceré a usted, que, dentro del **TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE TRES DÍAS**, contados a partir de la notificación, se sirva remitir a esta Unidad el Acta de Búsqueda Exhaustiva de la información, relativa a: **EL ACTA O DOCUMENTO DONDE EL CABILDO EN SU TOTALIDAD AUTORIZÓ QUE SE UTILIZARAN LOS MARGENES DEL RIO COMO TIRADERO.** En términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y solicitar al Comité de Transparencia, declarar la inexistencia de la información a efecto de cumplimentar la resolución de que se trata.

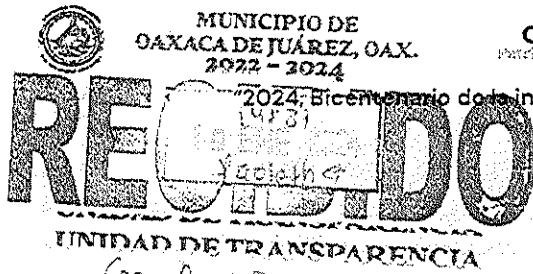
No omito informarle que la inobservancia de las leyes de la materia, será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y sus Municipios.

Agradeciendo su compromiso con la transparencia, le envío un cordial saludo y quedo de usted.

RESPECTUOSAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"POR UNA CIUDAD EDUCADORA"
C. MEYLA MATUS MELÉNDEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
C.c.p.- Mtra. Andrea Ofelia Cisneros Cansaco, Pta. Del Comité de Transparencia, para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.
KMM/ert

Unidad



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 19 de enero de 2024.

Oficio No. MOJ/SM/0095/2024.

Asunto: Respuesta al oficio UT/0078/20223.

LCDA. KEYLA MATUS MELÉNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

En atención a su similar con número **UT/0078/20223** de fecha 18 de enero de 2024, y recibido en la misma fecha de su envío, en relación a la resolución emitida en el recurso de revisión **R.R.A.I. 0894/2023** interpuesto por inconformidad en la respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de folio 201173223000288; por la que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ordena a este Sujeto Obligado modificar la respuesta brindada al peticionario de la solicitud de información antes mencionada, al respecto me permito hacer de su conocimiento que, esta Secretaría Municipal, a través de las áreas encargadas de las actividades propias del Honorable Cabildo, efectuó la búsqueda correspondiente sin encontrar el documento solicitado, por lo que se adjunta al presente el Acta de Búsqueda Exhaustiva, específico de: **"...requiero el acta o documento donde el cabido en su totalidad autorizo que se utilizaran los márgenes del rio como tiradero"**; haciendo hincapié que en ninguna sesión de Cabildo se consideró aprobar y/o autorizar el uso de los márgenes de los ríos como tiradero.

No omito manifestar que las actas de las sesiones de Cabildo son de acceso público, y pueden visualizarse en el portal web de este Municipio, a través del siguiente link: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/sesiones-de-cabildo>.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



SECRETARÍA MUNICIPAL

LCDA. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.
SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

C.c.p. Expediente y Minutario.
EERE/lsg/ohym

Secretaría Municipal

Morelos 108, Centro. C.P. 68000. Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipiodeoaxaca.gob.mx

f x @

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

ACTA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con catorce minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en las oficinas de la Secretaría Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicadas en Avenida Morelos, número 108, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, estando presentes los Ciudadanos(as), LCDA. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR con cargo de Secretaria Municipal, MTRA. ISABEL SOSA GUTIÉRREZ con el cargo de Jefa de la Unidad de Acuerdos de Cabildo de la Secretaría Municipal, LIC. OMAR HÉCTOR VICENTE MANUEL con el cargo de Jefe del Departamento de Seguimiento Legislativo de la Secretaría Municipal, LIC. JOEL AGUSTÍN NAVARRO MANUEL, con el cargo de Jefe de oficina de la Unidad de Acuerdos de Cabildo de la Secretaría Municipal, LIC. EDGAR ANDRÉS LUNA CÁRDENAS y C. OLIVIA RENDÓN BAUTISTA ambos en calidad de testigos, con el propósito de realizar una búsqueda exhaustiva de la información correspondiente a: **"...También requiero el acta o documento donde el cabildo(sic) en su totalidad autorizo(sic) que se utilizaran los márgenes(sic) del río(sic) como tiradero"**; con la finalidad de dar atención a la resolución de fecha 30 de noviembre de 2023 deducido del Recurso de Revisión R.R.A.1.0894/2023/SICOM remitido mediante el oficio UT/0078/20223 de fecha 18 de enero de 2024, en el cual la Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, solicita a la Secretaría Municipal realizar nuevamente una búsqueda de la información solicitada, al respecto manifestamos lo siguiente. -----

I. BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA: -----

Al respecto, con motivo del cumplimiento a la solicitud contenida en el oficio número UT/0078/20223 de fecha 18 de enero de 2024, de realizar una búsqueda de la información relativa a la solicitud **"También requiero el acta o documento donde el cabildo(sic) en su totalidad autorizo(sic) que se utilizaran los márgenes(sic) del río(sic) como tiradero"**. En este acto se procedió a realizar un análisis minucioso y exhaustivo en los archivos con que cuenta esta Secretaría Municipal cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Morelos, número 108, Colonia Centro, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, a través de las áreas que la conforman: reunidos en las oficinas que ocupan la planta alta del Palacio Municipal en cuya entrada existe una placa con el logotipo del H. Ayuntamiento y cuya nomenclatura dice "Secretaría Municipal"; estando presentes la MTRA. ISABEL SOSA GUTIÉRREZ con el cargo de Jefa de la Unidad de Acuerdos de Cabildo de la Secretaría

Secretaría Municipal

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Municipal, procedió a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información respecto a la solicitud **"También requiero el acta o documento donde el cabido(sic) en su totalidad autorizo(sic) que se utilizaran los márgenes(sic) del rio(sic) como tiradero"**, para ello dispuso de su equipo de cómputo, sin número de inventario por ser de reciente adquisición, en el que se almacenan los archivos e información indispensable para el funcionamiento de dicha unidad, tales como acuerdos de Cabildo, dictámenes de comisiones, convocatorias y órdenes del día de las sesiones de Cabildo; procedió abrir cada una de las carpetas digitales, archivos Word y PDF existentes en el equipo de cómputo en comento los cuales en su mayoría corresponden a documentos relativos a sesiones de Cabildo, asimismo se procedió a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en cuatro recopiladores color verde los cuales se ubican en un estante semifijo de color café, por lo tanto, en ninguno de estos archivos físicos y digitales, abiertos y verificados, se obtuvo registro alguno que arrojara el dato solicitado. Enseguida, procedimos a trasladarnos al escritorio que ocupa el Departamento de Seguimiento Legislativo, el LIC. OMAR HÉCTOR VICENTE MANUEL con cargo de Jefe de Departamento de Seguimiento Legislativo de la Secretaría Municipal, hace uso de la voz en el sentido de manifestar que en su equipo de cómputo sin número de inventario por ser de reciente adquisición, se almacenan los archivos e información que emanan de las sesiones de Cabildo, tales como actas de Cabildo y oficios de notificación de acuerdos, tanto en físico como en digital, procediendo a realizar la búsqueda documento por documento, sin encontrarse acta alguna que refiera al tema solicitado. Finalmente, las y los ciudadanos que participan en la presente acta de búsqueda se trasladaron al escritorio que ocupa el LIC. JOEL AGUSTÍN NAVARRO MANUEL, con cargo de Jefe de oficina de la Unidad de Acuerdos de Cabildo de la Secretaría Municipal, que se encuentra dentro del área administrativa de la Secretaría Municipal, en el sentido de manifestar que en su equipo de cómputo sin número de inventario por ser de reciente adquisición, almacena actas de sesiones de Cabildo en formato Word, ya que es quien las transcribe y elabora, por lo que procedió a realizar la búsqueda correspondiente en sus archivos sin encontrar el dato solicitado. En tal virtud, las y los ciudadanos que actúan en el levantamiento de la presente acta, habiendo recorrido cada una de las áreas que conforman esta Secretaría Municipal en lo correspondiente a los asuntos del Cabildo concluyen finalmente que **NO SE ENCONTRARON REGISTROS NI DATOS QUE ARROJEN ESPECIFICAMENTE LA INFORMACIÓN A "TAMBIÉN REQUIERO EL ACTA O DOCUMENTO DONDE EL CABIDO(SIC) EN SU TOTALIDAD AUTURIZO(SIC) QUE SE UTILIZARAN LOS MÁRGENES(SIC) DEL RIO(SIC) COMO TIRADERO"** declarando de esta manera que la misma, **ES INEXISTENTE.**

Lo anterior se hace constar en la presente acta, solicitándose la declaratoria de inexistencia de parte del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, para los efectos legales a que haya lugar.

Secretaría Municipal



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

II. CIERRE DEL ACTA.

Por lo anterior, y siendo las doce horas del día de su inicio, se DA POR CERRADA la presente Acta, firmando al margen y al calce para constancia legal.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
LCDA. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR	SECRETARIA MUNICIPAL	
MTRA. ISABEL SOSA GUTIÉRREZ	JEFA DE LA UNIDAD DE ACUERDOS DE CABILDO	
LIC. OMAR HÉCTOR VICENTE MANUEL	JEFE DEPARTAMENTO DEL DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO	
LIC. JOEL AGUSTÍN NAVARRO MANUEL	JEFE DE OFICINA	
LIC. EDGAR ANDRÉS LUNA CÁRDENAS	TESTIGO	
C. OLIVIA RENDÓN BAUTISTA	TESTIGO	

MUNICIPALIDAD DE OAXACA DE JUÁREZ
 D.F.C. Centro Oax.
 Por una ciudad educadora
 2022 - 2024
 UNIDAD DE ACUERDOS DE CABILDO
 UNIDAD DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD

Secretaría Municipal



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROCURADURÍA AMBIENTAL**

"2023, Año de la Interculturalidad"

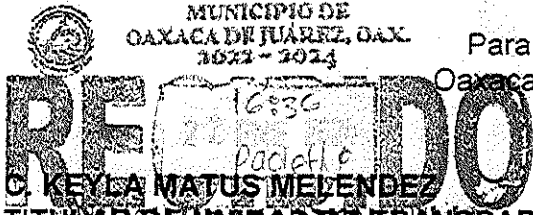
SMACC/PA/0093/2024

ASUNTO. – Se remite acta de búsqueda exhaustiva.

Según Oficio No. UT/0077/2024

Para atender recurso revisión R.R.A.I.0894/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de enero de 2024



**C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
PRESENTE.**

En atención al requerimiento del Acta de Búsqueda Exhaustiva, que se generó dentro del recurso de revisión al rubro indicado, anexo al presente el acta levantada en las instalaciones de esta Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, con la participación del personal que tiene bajo su responsabilidad el manejo de esa información.

Así mismo, solicito su valiosa colaboración, para que, por conducto de la Unidad que usted preside, se presente al Comité de Transparencia, nuestra solicitud declarar inexistente la información solicitada, lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento al citado recurso y resolución, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del estado de Oaxaca.

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, quedo a sus órdenes para el seguimiento que proceda sobre el particular.

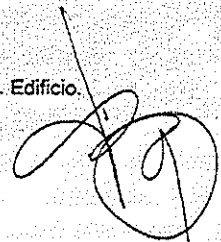


**ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**



Oaxaca de Juárez,
Para su atención y seguimiento.
MTRA. ELSA ORTIZ RODRIGUEZ
Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático

C.c.p. C. Víctor Betanzos Fuentes. Procurador Ambiental. Para su seguimiento y atención. Edificio.





Oaxaca de Juárez
Municipio de Oaxaca de Juárez
1531 - 2024

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PROCURADURÍA AMBIENTAL

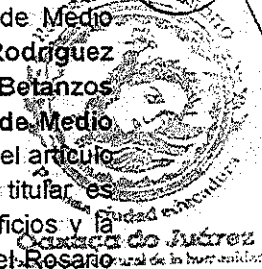
"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"

ACTA DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 138 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 73 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicadas en calle Libres 508 A, Centro Histórico en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, código postal 68000, estando presentes los Ciudadanos(as), Elsa Ortiz Rodríguez, quien ostenta el cargo de Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, el C. Víctor Betanzos Fuentes en su carácter de Procurador Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático y las CC. María del Rosario Lacio Reyes y Karla Stephanie Figueroa Palacios, ambas en calidad de testigos, todos con el propósito de realizar una búsqueda exhaustiva de la información correspondiente a: "Evaluación de impacto ambiental de los márgenes del río Atovac. para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para ser preciso el estudio que se realizó el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. para utilizar dicho espacio como tiradero", a fin de dar cumplimiento a la citada resolución dictada por el Organismo Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en consecuencia se procede a lo siguiente:

I. BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACION SOLICITADA:

Al respecto y a fin de dar cumplimiento a la resolución de referencia, en este acto se procedió a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información relacionada a: "Evaluación de impacto ambiental de los márgenes del río Atovac. para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para ser preciso el estudio que se realizó el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. para utilizar dicho espacio como tiradero", en los archivos físicos y digitales que obran en la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Oaxaca de Juárez, específicamente en los archivos del área que emite y/o recibe este tipo de información, los intervinientes reunidos para tal efecto, en las oficinas que ocupa dicha dependencia, específicamente se localiza en la planta alta en la oficina de la Procuraduría Ambiental, la cual es identificable ya que existe un letrero que dice Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático. Por lo anterior, estando presentes los CC. Elsa Ortiz Rodríguez con el cargo de Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, el C. Víctor Betanzos Fuentes en su carácter de Procurador Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, quien por atribuciones conferidas en el adendum del artículo 175 del bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, el titular es responsable de realizar entre otras atribuciones, la relativa a la elaboración de oficios y la información relacionada con las acciones de impacto ambiental, y las CC. María del Rosario Lacio Reyes y Karla Stephanie Figueroa Palacios, ambos en calidad de testigos, se procedió a



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROCURADURÍA AMBIENTAL

"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"

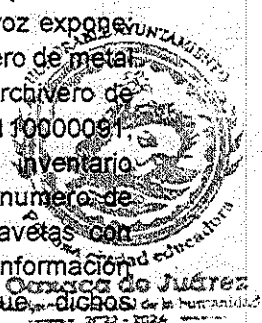
realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y digitales bajo resguardo de esta Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, la información referente a: "Evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del río Atovac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para ser preciso el estudio que se realizó el H. Avuntamiento de Oaxaca de Juárez, para utilizar dicho espacio como tiradero", para ello, en primer lugar se tiene a la vista tres equipos de cómputo: equipo 1 computadora laptop LENOVO THINKBOOK, de color gris con número de inventario OAXM5151260018993 y con número de serie MP25Q501, equipo 2 con número de serie CNC147NXHK, computadora HP, de color negro con número de inventario OAXM51501260012718 y computadora 3 con número de serie LNX24102347, computadora LANIX, de color negro con número de inventario OAXM51501260012676, que se encuentra bajo el resguardo del C. Víctor Betanzos Fuentes, en donde se almacenan y se encuentra la información diversa que tiene relación con las actividades que desarrolla la Procuraduría Ambiental, en donde se realiza de manera minuciosa y exhaustiva de información referente a: "Evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del río Atovac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para ser preciso el estudio que se realizó el H. Avuntamiento de Oaxaca de Juárez, para utilizar dicho espacio como tiradero", procediendo el responsable del área abrir 33 carpetas de archivos digitales, contenidos en formatos Word y Excel existentes en los equipos de cómputo en comento, los cuales en su mayoría corresponden a: documentos y oficios diversos que comprenden del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1º. De enero al 31 de diciembre del año 2023" de la Procuraduría Ambiental, sin embargo, en ninguno de estos archivos abiertos y verificados se obtuvo registro alguno que arrojará el dato específico referente a: "Evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del río Atovac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para ser preciso el estudio que se realizó el H. Avuntamiento de Oaxaca de Juárez, para utilizar dicho espacio como tiradero", situación que es corroborada por los ciudadanos que participan en la presente acta de búsqueda exhaustiva de la información. Enseguida y por encontrarse en el mismo edificio de las oficinas administrativas a cargo del C. Víctor Betanzos Fuentes en su carácter de Procurador Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, quien en uso de la voz expone: Tengo bajo mi resguardo cinco archiveros con las siguientes características: archivero de metal color gris, con cuatro gavetas con número de inventario OAXM5110110002310, archivero de metal color arena, con cuatro gavetas con número de inventario OAXM5110110000091, archivero de madera color café con tres gavetas con número de inventario OAXM511010000088, archivero de metal color arena, con cuatro gavetas con número de inventario OAXM5110110000091 y archivero de metal color vino con cuatro gavetas con número de inventario OAXM511011009037, mismo que almacena los archivos e información documental indispensable relacionada a temas diversos. Cabe mencionar que dichos archiveros son los únicos que contienen información sobre trámites administrativos de la Procuraduría Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, ubicada en las oficinas de la Secretaría, donde se encuentran archivos del área administrativa a cargo del C. Víctor Betanzos Fuentes; sin embargo, después de revisar de manera minuciosa y exhaustiva en sesenta recopiladores, cincuenta y seis de color verde y cuatro color blanco, así como 400 carpetas de expedientes existentes en formato físico que se encuentran en el referido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROCURADURÍA AMBIENTAL
Oaxaca de Juárez



Gobierno de Oaxaca

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PROCURADURÍA AMBIENTAL

"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"

y testigos que intervinieron en la misma. En tal virtud, los ciudadanos que actúan y participan en la presente acta, hacen constar y concluyen finalmente que NO SE ENCONTRARON REGISTROS NI DATOS QUE ARROJEN ESPECÍFICAMENTE A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A: "LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE LOS MARGENES DEL RIO ATOYAC, PARA QUE SE INSTALARA UN LUGAR DE DESECHOS (BASURERO) PARA SER PRECISO, EL ESTUDIO QUE SE REALIZÓ EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA UTILIZAR DICHO ESPACIO COMO TIRADERO", por tanto, la referida información ES INEXISTENTE.

Lo anterior se hace constar en la presente acta, solicitándose la declaratoria de inexistencia de parte del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, para los efectos legales a que haya lugar.

II. CIERRE DEL ACTA.

Por lo anterior, y siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, se DA POR CERRADA la presente Acta, firmando al margen y al calce para constancia legal, los que en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA Y SELLO
C. ELSA ORTÍZ RODRÍGUEZ.	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO.	
C. VÍCTOR BETANZOS FUENTES.	PROCURADOR AMBIENTAL DE LA SMACC.	
C. MARIA DEL ROSARIO LACIO REYES.	TESTIGO DE ASISTENCIA.	
C. KARLA STEPHANIE FIGUEROA PALACIOS	TESTIGO DE ASISTENCIA	

HONORABLE AYUNTAMIENTO
Municipio de Oaxaca de Juárez
Ciudad educadora
Oaxaca de Juárez
Departamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 01 de febrero de 2024.

C. RECURRENTE P R E S E N T E.

En cumplimiento a la notificación recibida el 18 de enero pasado, a través del Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a la resolución emitida por el Consejo General del Órgano Garante, en el recurso de revisión de número al rubro indicado, interpuesto por inconformidad en la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 2011732223000288, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 25 de septiembre de 2023, por lo anterior y atendiendo a lo ordenado, se da cumplimiento en los términos siguientes:

1.- Mediante oficios UT/0077/2024 y UT/0078/2024 se requirió a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático ya la Secretaría Municipal, remitir el acta de búsqueda exhaustiva de la información relacionada a: *Requiero la evaluación de impacto ambiental, de los márgenes del Rio Atoyac, para que se instalara un lugar de desechos (basurero) para, ser preciso el estudio que se realizó el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. para utilizar dicho espacio como tiradero. También requiero el acta o documento donde el cabido en su totalidad autorizo que se utilizaran los márgenes del rio como tiradero. (sic). (Anexos 1 y 2).*

2.- En respuesta, mediante similares MOJ/SM/0095/2024 y SMACC/PA/0093/2024 de fecha 19 y 22 de enero pasado, la Secretaría Municipal, Lcda. Edith Elena Rodríguez Escobar y la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, respectivamente, remiten el acta de búsqueda exhaustiva de la información, relacionada a la inexistencia de la información de que se trata, haciendo constar las circunstancias de modo, tiempo, lugar y espacio y concluyendo que la información solicitada por el ahora recurrente, en efecto no fue localizada y solicitan al Comité de Transparencia, realizar la declaratoria de inexistencia. (Anexos 3 y 4).



**Oaxaca
de Juárez**
CIUDAD
EDUCADORA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

OAXACA
LOCAL PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Ciudades Mexicanas
PATRIMONIO MUNDIAL

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Por último, mediante Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, celebrada el 29 de los corrientes, realizó la declaratoria de **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**; sin embargo, se están recabando las firmas de los integrantes del Órgano Colegiado, por tanto, una vez cumplida con dicha formalidad, se remitirá en alcance al presente y en cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión R.R.A.I. 0894/2023.

Por lo anterior: **PRIMERO.** - Se tenga a este Sujeto Obligado, con las documentales y anexos correspondientes, este Sujeto Obligado dando cabal y exacto cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 30 de noviembre de 2023.

Sin otro asunto en particular quedo de usted, reiterándole que esta Unidad de Transparencia queda a sus órdenes.



RESPECTAMENTE.
"RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."
"POR UNA CIUDAD EDUCADORA".

LIC. KEYLA MATUS MELENDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Lcdo. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de Acuerdos del OGAIPO., para su conocimiento.
Expediente
KMM'ert.

**Unidad
de Transparencia**



ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío de información al organo garante.

Número de transacción electrónica: 10

Organo garante: Oaxaca

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0894/2023/SICOM

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante recibió la información el día 01 de Febrero de 2024 a las 15:17 hrs.

1f037dd6e967230d3fdec06a5ff02d69

100



100



ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

Número de transacción electrónica: 5

Sujeto obligado: H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0894/2023/SICOM

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante entregó la información el día 26 de Octubre de 2023 a las 16:09 hrs.

0a1312132cbe6b8424e374fde1692f31

